

«Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle, con carnet de identidad número, expedido el de de en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la adjudicación del concurso de las obras de construcción de tres bloques de viviendas en la avenida de Arteijo, así como de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente).»

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría del Patronato durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de licitación.

Presidirá la mesa el Presidente del Patronato, dando fe del acto el Secretario del mismo.

Adjudicación del concurso: Para la adjudicación del concurso, además de la proposición económica, se analizará la solvencia técnica y económica de cada

licitador, que garantice la construcción de las viviendas con sujeción estricta a los proyectos de los Arquitectos don Ignacio J. Bescansa y don Enrique Sobrini y dentro de los plazos previstos en la Cédula de Calificación Provisional de Viviendas de Renta Limitada-Subvencionadas.

Prescripciones generales: Para afrontar las obligaciones del contrato se cuenta con las subvenciones del Ministerio de la Vivienda, aportaciones individuales de los adjudicatarios y préstamos complementarios autorizados.

Los proyectos y pliegos de condiciones pueden examinarse y copiarse en la Sección de Policía y Servicios Municipales.

La Coruña, 31 de julio de 1968.—El Presidente.—4.322-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de julio de 1968 por el buque «Paco Carratalá», de la matrícula de Alicante, folio 1.285, al «Chipude», de la matrícula de Alicante, folio 1.597.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.554-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1968 por el buque «Nuestra Señora de la Almudena», de la matrícula de Vigo, folio 6.426, al «Tito» de la matrícula de Tenerife, folio 3.198.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el pla-

zo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.553-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don José Solvas Carpena, titular del automóvil matrícula turística española 1-M-1255, últimamente residiendo en Madrid, avenida José Antonio, número 68, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 3.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días. Que contra el acuerdo puede interponer en el plazo de quince días reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 22 de julio de 1968.—El Administrador principal.—4.591-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de André Serfati, con último domicilio conocido en Formentera, Can Toni Tano, San Fernando, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 106 de 1968, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1968. El Secretario.—4.631-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, se ha presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos y edificios que anegarán las aguas del embalse de dicho salto, en término municipal de El Campo de Ledesma (Salamanca), y de aquellas partes de fincas de dicho término que, aunque no anegadas por el embalse, éste las privará de sus accesos, que para ser restituidos serían necesarias obras o expropiación de terreno, cuyo coste sería superior al valor de dichas partes.

El cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública dicha relación, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 30 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—7.794-C.

Relación de propietarios y bienes afectados, en el término municipal de El Campo de Ledesma (Salamanca), por el embalse del salto de Villarino

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	D. ^a María Lourdes Bolin de la Mora. (Representante: Don Luis Escrivá de Romani.)	General Mola, 35, 6.º D. Madrid-1	Dehesa de Moscosa	Pastos con encinas	37,5066
2	D. José del Arco Pascual y otros	Salamanca	Dehesa de Mazán	Pastos y labor con encinas	24,8848
3	D. José y doña María del Socorro del Arco Pascual	Nieto Bonal, 19, 3.º Salamanca	Dehesa de Mazán (Concejil)	Pradera	2,0218
	D. José y don Juan Rodríguez del Arco y esposa	Villaseco de los Reyes	—	—	—
	D. ^a Manuela Rodríguez del Arco	Trabadillo	—	—	—
	D. José A. del Arco del Arco. (Representante: Don Juan Rodríguez del Arco.)	Villaseco de los Reyes	—	—	—
	D. Samuel Ramos Hernández y esposa	Berganciano	—	—	—
	D. Abilio Melgar Herrero y esposa	Particular de La Veltes, 8. Salamanca	—	—	—
	D. Dionisio Sánchez Morales y hermanos	Salamanca	—	—	—
4	D. ^a Carolina del Arco Cortés e hijos	Buenamadre	—	—	—
5	D. José del Arco Pascual y otros	Villoria	Dehesa de Mazán	Cereal con encinas	0,3594
6	D. Dionisio Sánchez Morales y hermanos	Salamanca	Dehesa de Mazán	Cereal	0,3245
7	D. José del Arco Pascual y otros	Salamanca	Dehesa de Mazán	Cereal, monte y encinas	0,5125
8	D. ^a Carolina del Arco Cortés e hijos	Villoria	Dehesa de Mazán	Cereal	0,0500
	D. ^a María Lourdes Bolin de la Mora. (Representante: Don Luis Escrivá de Romani.)	General Mola, 35, 6.º D. Madrid-1	Dehesa de Moscosa y Gusende.	Pastos con encinas	27,5225
9	Herederos de Ignacio de la Mora Maura	El Campo de Ledesma (Moscosa)	Dehesa de Moscosa	Pastos con encinas	28,2312
10	D. Juan Andrés Maldonado Chávarrí	Madrid	Dehesa de Cuadrilleros de Gusanos	Pastos con encinas	129,5006
11	D. Alfonso Maldonado Chávarrí	San Mateo, 25. Madrid-4.	Dehesa de Gusanos	Pastos con arbolado diverso	33,0718
12	D. ^a María Teresa Arenillas López Chaves	Alfonso VIII, 25. Plasencia	Dehesa de Mozodiel de Marcha	Pastos y labor con arbolado diverso	5,7469
13	Herederos de doña María Concepción Gómez Salinas	El Campo de Ledesma (Mozodiel de la Rivera)	Dehesa de Mozodiel de las Navas	Pastos con encinas	13,0874
14	D. Rufino Martín Sánchez	Idem	Dehesa de Mozodiel de la Rivera	Pastos con encinas	1,5750
15	D. Rufino Martín Sánchez	Alfonso VIII, 25. Plasencia	Molino de Mozodiel	Huerto, frutales	0,1094
	D. ^a María Teresa Arenillas López Chaves	El Campo de Ledesma (Mozodiel de la Rivera)	Puentes Chicas	Dehesa a pastos, huerto, frutales, chopos, encinas	1,7656
16	D. Rufino Martín Sánchez	General Mola, 35, 6.º D. Madrid-1	El Peacito (Dehesa de Moscosa)	Pastos con encinas	28,9998
E-1	D. ^a María Lourdes Bolin de la Mora. (Representante: Don Luis Escrivá de Romani.)	Buenamadre	Dehesa de Mazán	Pastos con encinas	0,4880
E-2	D. Dionisio Sánchez Morales y hermanos			Cereal	

Observaciones: La parcela E-1 es una zona que quedará aislada en la finca matriz, a la que también pertenecen las parcelas números 1 y 8, a ocupar con el embalse. La parcela E-2 es la parte que no ocuparán las aguas en la finca matriz a la que pertenece la parcela número 5 de las afectadas por el embalse. Esta parcela E-2 se expropia por quedar privada de su actual acceso con motivo de este embalse.

Finca urbana número	Propietarios	Vecindad	Viviendas		Dependencias		Observaciones
			1.ª planta	2.ª planta	Cuadra Pajar C. horno Panera Lagar Bodega	Cobertizo Tenada Cochera Pochiga Gallinero Palomar	
U-1	D.ª Maria Teresa Arenillas López Chaves	Alfonso VIII, 25. Plasencia	— m ²	— m ²	— m ²	— m ²	Con línea eléctrica.
U-2	D. Rufino Martín Sánchez Los mismos	El Campo de Ledesma (Mozodiel de la Rivera). Idem	112,87 m ²	— m ²	47,53 m ²	107,42 m ²	Molino en el río Tormes, con dos plantas, de 40,10 m ² y 40,48 m ² .

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 46 de la línea de Tordera-Lloret a Estación Receptora Castillo de Aro y final en el apoyo número 283 de la línea Lloret-Tossa, afectando al término municipal de Tossa de Mar.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos, aisladores de vidrio, con trazado de 1,140 km.

Presupuesto: 210.112 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

Gerona, 4 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Diaz Vega.—7.829-C.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (AT. 678/220).

Objeto: Suministro de energía a la barriada de San Javier, de Churrigana, término municipal de Málaga.

Descripción de la instalación: Estación de transformación tipo intemperie de 50 KVA., a 10 KV.

Presupuesto: 76.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria (avenida Pries, número 3), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—7.791-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Expropiación forzosa de determinados bienes inmuebles, sitos en término municipal de Torreblanca, necesarios para continuar la explotación de turba en la concesión minera nombrada San Rafael, solicitada por «Explotaciones Torrenostra, S. L.»

Se ha solicitado por don Emilio Montegudo Cogollos, en nombre y representación de «Explotaciones Torrenostra, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, calle Calixto III, 22, la expropiación forzosa de determinados bienes inmuebles, sitos en término municipal de Torreblanca, necesarios para continuar la explotación de turba en la concesión minera nombrada

San Rafael número 1.984, de la provincia de Castellón, otorgada por el excelentísimo señor Ministro de Industria el día 15 de noviembre de 1962, de la que es titular la referida entidad en virtud de cambio de dominio autorizado por la Dirección General de Minas y Combustibles el día 8 de noviembre de 1963.

Declarada la utilidad pública de las concesiones mineras por el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, a los fines de expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para la explotación, y habiéndose efectuado con fecha 9 de julio de 1968 el replanteo de las labores, se transcribe a continuación la relación de bienes afectados por quedar dentro del perímetro de la concesión, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, a fin de que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio, puedan los interesados y cualquier persona natural y jurídica formular alegaciones oponiéndose por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores en la descripción material y legal de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento de Torreblanca y presentarse directamente en horas hábiles de oficina en esta Jefatura de Minas, plaza Tetuán, 1. Valencia.

Relación que se cita

Finca número 1.—Parcela 408; polígono 6; Paraje, Torrenostra; término municipal, Torreblanca; propietarios, don José Porcar Ramos y doña Teresa Blanch Casañ; superficie total, 16 hectáreas trece áreas y 20 centiáreas; superficie a expropiar, seis hectáreas sesenta y ocho áreas y cincuenta centiáreas.

Linderos: Norte, carretera de Torreblanca a Torrenostra; Este, canal del Rubio; Sur, canal Les Piteres; Oeste, don José Porcar, doña Carmen Salsas, doña Carmen, doña María Josefa y doña Mercedes Godo.

Valencia, 15 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Manuel Muñoz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Provincia Franciscana de Cartagena», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Provincia Franciscana de Cartagena».

Domicilio: Calle Doctor Fleming, número 1, Murcia.

Título de la publicación: «Espigas y Azucenas».

Lugar de aparición: Murcia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 14 x 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación, orientación e información sobre la Iglesia y el mundo bajo un prisma cristiano, entendiendo por tal el sentido que le otorga el Magisterio eclesiástico. Comprende los temas: Artículos de contenido especial sobre Pastoral y Sociología católica; información religiosa y cristiana; reportajes sobre los mismos temas. apostolado seglar, misión eclesial, liturgia, moralidad crítica de películas, modas y hogar; entrevistas desde el punto de vista humano-cristiano y orientación de libros aconsejables.

Director: Don Francisco Henares Díaz (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Título de la publicación: «Unión Misionaria Franciscana».

Lugar de aparición: Murcia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16 x 21 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar informar y propagar las Misiones Franciscanas. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Deodato Carabajo López (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.737-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Rapports de Psicología y Psiquiatría Pediátricas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Boda Torres. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 218. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Ronda de San Pedro, 22, principal. Barcelona.

Título: «Rapports de Psicología y Psiquiatría Pediátricas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 195 por 265 milímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Número de páginas: 32.

Objeto y finalidad: Publicación dedicada a la higiene y profilaxis mental del niño y terapéuticas psiquiátricas.

Temas que comprende: Estrictamente trabajos de carácter científico médico.

Director de la publicación: Don Diego Parellada Felfu. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.923-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo de Empresa de Educación y Descanso DAMEL», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo de Empresa de Educación y Descanso DAMEL».

Domicilio: Calle Carrus, s/n., Elche (Alicante).

Junta directiva.—Presidente: Don Hilarión Rodríguez Canales. Vocales: Don Fernando Pedrajas Gallardo, don José María Ruiz San Martín, don José Pérez García, don Francisco Amorós Soler, don Ramón Albertosa Latorre y don Antonio García García.

Título de la publicación: DAMEL.

Subtítulo: «Boletín Informativo del Grupo de Empresa».

Lugar de aparición: Elche (Alicante).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar noticia de las actividades culturales y deportivas del Grupo de Empresa de Educación y Descanso, exclusivamente a sus afiliados, para aumentar las relaciones humanas entre los mismos y con la Empresa. Comprende los temas de relación de actividades deportivas y culturales efectuadas, competiciones organizadas por Educación y Descanso, viajes de los productores, pasatiempos y temas culturales y de divulgación técnica y formativa de los afiliados al Grupo.

Director: Don Hilarión Rodríguez Canales (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.780-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Martín de Sardanyola», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Martín de Sardanyola».

Domicilio: Sardanyola (Barcelona).

Título de la publicación: «Revista de Sardanyola».

Lugar de aparición: Sardanyola (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 320 x 220 milímetros.

Número de páginas: De 12 a 18.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar a los fel-

gres de la Parroquia de San Martín de Sardanyola sobre la vida religiosa, cultural y recreativa. Se inspira en los principios de encauzar lo mejor posible a sus lectores hacia el fiel cumplimiento de sus deberes para con Dios y la Patria. Comprende los temas: Religiosos, Historia local y nacional; Culturales, Crónica local y Deporte local.

Director: Don Juan Gili Doria (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.786-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «El Sembrador», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar, de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 400. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Martínez Azcoitia, número 19, Palencia.

Título de la publicación: «El Sembrador».

Lugar de aparición: Santander.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Formato: 22 x 16 centímetros.

Periodicidad: Semanal.

Precio: 0,25 pesetas.

Número de páginas: Dos.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar a la participación litúrgica de los fieles y su mejor formación cristiana. Comprende los temas de antífonas de la misa dominical explicación del Evangelio, guía litúrgica de la semana, consultas y respuestas, santoral, anécdotas y poesías.

Director: Don Saturnino Junquera (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.693-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de colector submarino del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de colector submarino del polígono «Caranza», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14 y 16, durante las horas de oficina, lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.288-A.

COMERCIAL DE HULES Y PLASTICOS, S. A.

La Junta general de esta Sociedad, en Asamblea celebrada el día dieciséis de julio del corriente año, ha acordado fusionarse mediante integración de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones en el patrimonio de la «Sociedad General de Hules, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de julio de 1968.—7.786-C. y 3.ª 12-8-1968

SOCIEDAD GENERAL DE HULES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de esta Sociedad, en Asamblea celebrada el día dieciséis de julio del corriente año, ha acordado absorber el patrimonio de «Comercial de Hules y Plásticos, S. A.», con todos sus bienes, derechos, acciones y obligaciones.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de julio de 1968.—7.787-C. y 3.ª 12-8-1968

EMPRESA VICENSE DE ESPEC-TACULOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 29 del corriente, a las diecinueve horas, en el local social, en primera convocatoria.

Orden del día

Renovación del Consejo de Administración.

Vich, 3 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo, Ramón Rierola.—7.831-C.

ELECTRO HARINERA «LA UNION»

MESTANZA (CIUDAD REAL)

Convocatoria

En cumplimiento de los trámites legales, esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 31

del corriente mes de agosto, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio, calle Pozo Nuevo, número 20, de Mestanza, con el siguiente

Orden del día

Disolución de la Sociedad y subsiguiente liquidación de la misma.

Mestanza, 3 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo.—2.936-D.

ELECTRODO, S. A.

Esta Sociedad y «Talleres B. K., S. A.», han acordado en sendas Junta generales extraordinarias de accionistas, celebradas el día 28 de junio del año en curso, con asistencia de todos los accionistas, y por lo tanto del capital suscrito y desembolsado, la fusión por «Electrodo, S. A.», por el sistema de absorción, de «Talleres B. K., S. A.», quedando dicha operación condicionada a la obtención de los beneficios fiscales concebidos a las operaciones de concentración de Empresas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de agosto de 1968.—Los Presidentes de los Consejos, José Cabrera Felipe y Amos Sevilla Arcas.—7.822-C. 1.ª 12-8-1968

S. A. SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM

SABADELL

Afuera Río Ripoll, s/n.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social el día 30 del corriente mes de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a su deliberación y aprobación el siguiente

Orden del día

1) Reducción del capital social como consecuencia de pérdidas, según proyec-

to redactado por el Consejo de Administración.

2) Ampliación del capital de la Sociedad en la forma y cuantía que propondrá el propio Consejo de Administración.

3) Modificación de los correspondientes preceptos de los Estatutos sociales, con el fin de recoger las rectificaciones que sean consecuencia de los acuerdos que puedan adoptarse en la Asamblea.

4) Venta, aportación o enajenación de determinados bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Compañía, según propuesta que asimismo formulará el Consejo de Administración.

5) Designación de la persona o personas que deban ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea, suscribiendo, al efecto, la documentación necesaria.

6) Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Junta.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 11 y concordantes de los Estatutos sociales.

Sabadell, 7 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.757-8.

AUTO-TREN NOROESTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día, 31, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad (calle Legión VII, piso 5.º, 1.ª, León), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Desembolso de la totalidad del dividendo pasivo pendiente.

3.º Modificación de la totalidad de los artículos que integran los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a los Estatutos tipo propuestos por RENFE.

4.º Ruegos y preguntas.

León, 10 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo.—7.884-C.

MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LA CORUÑA

Balance de situación a 30 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	33.966.568,06	Reservas técnicas legales	22.619.432,76
Fianzas y depósitos	413.724,26	Acreedores diversos	455.077,51
Mobiliario e instalación	1.767.387,34	Reservas patrimoniales	12.194.205,82
Útiles y material sanitario	3.521,88	Provisiones	917.328,01
Útiles y material publicidad	21.134,06	Excedente en este ejercicio	10.086.752,13
Delegaciones y Agencias	1.228.665,88		
Mutualistas	976.971,80		
Inmuebles	7.786.530,—		
Automóviles	108.292,95		
	46.272.796,23		46.272.796,23
INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.684.805,06	Siniestros y gastos	21.079.396,64
Primas cobradas en el ejercicio	60.540.524,66	Gastos generales y de administración	4.449.832,82
Derechos de registro	19.785,—	Reservas técnicas del presente ejercicio	22.619.432,76
Impuestos reintegrados	79.383,75	Amortizaciones	1.076.318,47
Productos de los fondos invertidos	9.304,98	Reaseguro cedido	2.062.793,69
Intereses cuenta corriente	30.132,97	Provisiones	931.835,86
Provisiones	36.365,20	Seguro accidentes del personal	18.196,20
Recargo por demora	40.309,05	Otros adeudos	1.123.750,23
Talones devolución	7.696,13	Excedente en este ejercicio	10.086.752,13
	63.448.308,80		63.448.308,80

SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DEL GUINARDO, S. A.

Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el 30 de julio actual, la Compañía ha quedado disuelta y extinguida, con el siguiente balance final de disolución y extinción:

ACTIVO	Pesetas
Caja	3.787.914,66
Deudores	70.400,—
Pérdidas y Ganancias	141.685,34
Total Activo	4.000.000,—

PASIVO	Pesetas
Capital	4.000.000,—
Total Pasivo	4.000.000,—

Barcelona a 31 de julio de 1968.—El Presidente, Federico García Iglesias.—2.732-5.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.
Compañía General de Capitalización
MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20
(Edificio propiedad de la Compañía)
Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de agosto de 1968 ante el Notario de Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número

4.887

DUBO ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Domicilio social: Rambla de Cataluña, número 6, cuarto, primera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, y a todos los demás efectos legales que procedan, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio próximo pasado.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley mencionada en el punto anterior se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de junio próximo pasado.

ACTIVO	Pesetas
Caja-Bancos	14.904,92
Pérdidas y Ganancias	85.095,08
Total Activo	100.000,—

PASIVO	Pesetas
Capital	100.000,—
Total Pasivo	100.000,—

Barcelona, 5 de agosto de 1968.—Por los liquidadores.—2.731-5.

LA PROPIA SAN MARTIN, S. A.

G I J O N

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	54.474,17		Capital social	600.000,—	
Bancos	171.888,31		Reserva legal	36.000,—	
Valores mobiliarios	224.400,—		Reserva riesgos en curso	112.237,—	
Recibos pendientes de cobro	20.647,80		Comisiones primas pendientes	3.097,15	
Deudores diversos (fianza local)	8.000,—		Provisiones primas pendientes	17.550,65	
Depósitos	224.400,—		Acreedores diversos	90.889,50	
Accionistas	420.000,—		Pérdidas y Ganancias	39.635,98	
			Valores en depósito	224.400,—	
Total Activo	1.123.810,28		Total Pasivo	1.123.810,28	

Copia de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	720.418,90		Reservas riesgos en curso	71.750,—	
Gastos generales	431.558,49		Provisiones primas pendientes	17.028,80	
Gastos comisiones	250.007,85		Primas	1.365.617,53	
Contribuciones e impuestos	27.110,11		Derechos de registro	136.561,67	
Reserva riesgos en curso	112.237,—		Intereses y descuentos	7.560,98	
Provisiones primas pendientes	17.550,65				
Saldo	39.635,98				
Total Debe	1.598.518,98		Total Haber	1.598.518,98	

Gijón, 31 de diciembre de 1967.—7.856-C.

ADMINISTRACION VENTA Y ALBUERRE: Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01 MADRID 10	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar 2,00 ptas Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas
El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración del BOE Trafalgar 29. ● Editora Nacional Avenida José Antonio, 51. ● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera) ● Quiosco de Puerta del Sol, 1. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quiosco de Alcalá-Goya. ● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos). ● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel). 	